

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 5 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **003**

Fecha: 30/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300520150115200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARISTIDES MORENO RENTERIA	LA PREVISORA S.A	Auto que concede apelación Ordena remitir al TAA. Rechaza por improcedente recurso de reposición.	27/01/2023	
05001333300520150115200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARISTIDES MORENO RENTERIA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO	Auto que concede apelación Ordena remitir al TAA. Rechaza por improcedente recurso de reposición.	27/01/2023	
05001333300520150115200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARISTIDES MORENO RENTERIA	AGRESALUD	Auto que concede apelación Ordena remitir al TAA. Rechaza por improcedente recurso de reposición.	27/01/2023	
05001333300520200002100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA LUCIA MONTOYA TRUJILLO	ALCALDIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días Para presentar alegatos de conclusión. Pone en conocimiento.	27/01/2023	
05001333300520200019300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ESTEBAN ROGELES VELEZ	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC	Auto obedezcase y cumplase Lo reusolto por el TAA en providencia que revocó el auto apelado. Requiere a la Oficina del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín previo a resolver sobre admisibilidad de la demanda.	27/01/2023	
05001333300520200019300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ESTEBAN ROGELES VELEZ	NACION- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Auto obedezcase y cumplase Lo reusolto por el TAA en providencia que revocó el auto apelado. Requiere a la Oficina del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín previo a resolver sobre admisibilidad de la demanda.	27/01/2023	
05001333300520200019300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ESTEBAN ROGELES VELEZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC	Auto obedezcase y cumplase Lo reusolto por el TAA en providencia que revocó el auto apelado. Requiere a la Oficina del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín previo a resolver sobre admisibilidad de la demanda.	27/01/2023	
05001333300520210023400	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	LUIS ALBERTO BEDOYA DUQUE	MUNICIPIO DE VENECIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el TAA en providencia que revocó la providencia apelada. Ordena archivo.	27/01/2023	
05001333300520220003400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUIOMAR SLENY SALDARRIAGA	ESE HOSPITAL SAN FERNANDO DE AMAGA	Auto admite reforma o sustitución de demanda Concede término	27/01/2023	
05001333300520220031800	ACCIONES POPULARES	HABITANTES DEL BARRIO ROBLEDO EL PESEBRE	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que concede apelación De la sentencia. Ordena remitir al TAA	27/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300520220031800	ACCIONES POPULARES	HABITANTES DEL BARRIO ROBLEDO EL PESEBRE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede apelación De la sentencia. Ordena remitir al TAA	27/01/2023	
05001333300520220031800	ACCIONES POPULARES	HABITANTES DEL BARRIO ROBLEDO EL PESEBRE	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto que concede apelación De la sentencia. Ordena remitir al TAA	27/01/2023	
05001333300520220035500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS- SINERGIA SOLIDARIA O.C.	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA	Auto admisorio de la demanda	27/01/2023	
05001333300520220035500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS- SINERGIA SOLIDARIA O.C.	COOMEVA EPS	Auto admisorio de la demanda	27/01/2023	
05001333300520220035500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS- SINERGIA SOLIDARIA O.C.	EPS SURA	Auto admisorio de la demanda	27/01/2023	
05001333300520220035500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS- SINERGIA SOLIDARIA O.C.	MEDIMAS EPS	Auto admisorio de la demanda	27/01/2023	
05001333300520220035500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS- SINERGIA SOLIDARIA O.C.	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF	Auto admisorio de la demanda	27/01/2023	
05001333300520220035500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS- SINERGIA SOLIDARIA O.C.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	Auto admisorio de la demanda	27/01/2023	
05001333300520220049900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PROMOCIONES MALI S.A	CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	Auto admisorio de la demanda Y repone auto	27/01/2023	
05001333300520220049900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PROMOCIONES MALI S.A	CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	Auto Traslado De solicitud de medida cautelar a la parte demandada por el término de cinco (5) días.	27/01/2023	
05001333300520220055000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA SOFIA ESTRADA LOPEZ	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto rechazando la demanda	27/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300520220055000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA SOFIA ESTRADA LOPEZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto rechazando la demanda	27/01/2023	
05001333300520220057700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUDIS GAMBOA CORDERO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda	27/01/2023	
05001333300520220057700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUDIS GAMBOA CORDERO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	27/01/2023	
05001333300520220057800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR DE JESUS OSUNA GANDARA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	27/01/2023	
05001333300520220057800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR DE JESUS OSUNA GANDARA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda	27/01/2023	
05001333300520220058200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA MEJIA CASTAÑO	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto inadmitiendo la demanda Requiere subsanar requisitos so pena de rechazo	27/01/2023	
05001333300520220058500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO HINCAPIE GIRALDO	HOSPITAL LA MARIA ESE	Auto admisorio de la demanda Requiere subsanar requisitos so pena de rechazo	27/01/2023	
05001333300520220061900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ YOLANDA ORREGO AVENDAÑO	MUNICIPIO DE BELLO	Auto admisorio de la demanda	27/01/2023	
05001333300520220061900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ YOLANDA ORREGO AVENDAÑO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	27/01/2023	
05001333300520230000100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA CATALINA AGUDELO RESTREPO	DISTRITO DE CIENCIA - TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda	27/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300520230000100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA CATALINA AGUDELO RESTREPO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	27/01/2023	
05001333300520230000400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON JAIRO CUESTA RENTERIA 2	DISTRITO DE CIENCIA - TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda Requiere subsanar requisitos so pena de rechazo	27/01/2023	
05001333300520230000400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON JAIRO CUESTA RENTERIA 2	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Requiere subsanar requisitos so pena de rechazo	27/01/2023	
05001333300520230002100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON JAIRO ASPRILLA MOSQUERA	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda Requiere subsanar requisitos so pena de rechazo	27/01/2023	

EN LA FECHA

30/01/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Para acceder a las providencias, seguir el siguiente enlace, donde las encontrará contenidas en la correspondiente carpeta del aplicativo Onedrive de Microsoft 365: [30 DE ENERO](#)

Juan Camilo Yepes Velásquez

SECRETARIO (A)

Juan Camilo Yepes Velasquez

Firmado Por:

Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Oral 005
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71ae6ebd3fdd59046c0a2163653f2866e91d598ef42f0d097ae317e36d5f757e**

Documento generado en 27/01/2023 05:07:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>